



MPEG/ip/aa

Adjudicación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA SUMINISTRO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA INTEGRADA EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, EXPEDIENTE 17N88040100 (750/2017).

ANTECEDENTES

- 1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 17/10/2017, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el art. 138 en concordancia con lo previsto en los artículos 169 al 175, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y un precio de licitación de: //31.830// € más 21% de IVA: //6.684,30// €; TOTAL IMPORTE de //38.514,30// €.
- 2.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 27/10/2017, se aprobó el citado Expediente.
- 3.- Con fecha 08/11/2017, es publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la información relativa al expediente, teniendo como fecha límite de presentación de ofertas el 20/11/2017.
- 4.- Con fecha 08/11/2017, se procede a la invitación de participación en el procedimiento a las empresas que se indican a continuación, comunicándoseles que la fecha de vencimiento para presentación de ofertas, según publicación en la Plataforma de Contratación, es el día 20/11/2017:
 - GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
 - HILL-ROM IBERIA, S.L.
 - TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
- 5.- Con fecha 21/11/2017, la Unidad de Registro emite certificado en el que constan como empresas oferentes y habiendo entregado la documentación dentro de plazo:
 - STRYKER IBERIA, S.L.
 - GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
 - HILL-ROM IBERIA, S.L.
 - ANTONIO MATACHANA, S.A.
- 6.- El día 22/11/2017 se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación Personal), acordándose por unanimidad
 - I. ADMITIR al expediente, por haber aportado la documentación requerida a:
 - STRYKER IBERIA, S.L.
 - GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
 - II. CONCEDER UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES para subsanar documentación a:
 - HILL-ROM IBERIA, S.L.
 - ANTONIO MATACHANA, S.A.
- 7.- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 24/11/2017, en relación a las empresas a las que le fue requerida documentación, decide ADMITIR al expediente a ambas empresas, por haber aportado la documentación requerida.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática), acordando remitir la documentación a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.



MPEG/ip/aa

Adjudicación

8.- Con fecha 28/11/2017 por Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, es emitido Informe Técnico en el que tras el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas admitidas al expediente, se concluye que la empresa GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. es la única que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se adjunta ANEXO VALORACIÓN TÉCNICA.

9.- De acuerdo con el Informe de la Subdirección Económico Administrativa, de fecha 29/11/2017, realizado a la vista del Informe Técnico y concluida la negociación en el aspecto económico, eleva a la consideración de la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente a la firma GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.

10.- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 29/11/2017, acuerda por unanimidad, formular la Propuesta de Adjudicación a favor de GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. por importe de 31.927,36 € IVA incluido.

11.- Esta Dirección Gerencia en fecha 29/11/2017, por haber presentado la oferta más ventajosa, acuerda requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que recibiese el requerimiento, presentase la documentación necesaria para contratar, habiéndose recibido ésta en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, BOJA nº 69 de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo art. 138 en concordancia con lo previsto en los artículos 169 al 175, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de TRAMITACIÓN ORDINARIA.

TERCERO.- Que el art. 151 apartado 4 del TRLCSP, determina que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE Nº 17N88040100, 750/2017: SUMINISTRO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA INTEGRADA EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, por importe de //26.386,25//€ más 21% IVA //5.541,11//€, TOTAL IMPORTE: //31.927,362// €, a la empresa GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. y que se detalla en ANEXO DE ADJUDICACIÓN adjunto.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

MPEG/ip/aa

Adjudicación

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Granada,

30 NOV. 2017

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo.: María Pilar Espejo Guerrero^e



ANEXO VALORACIÓN TÉCNICA

SUMINISTRO DE UNA MESA DE QUIROFANO PARA EL AREA DE GESTION SANITARIA NORDESTE DEGRANADA, INTEGRADA EN LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA.

Examinas las diferentes ofertas de los licitadores, se obtienen las siguientes conclusiones.

Oferta de Getinge Group Spain, S.L.U.

La mesa que oferta cumple sobradamente todos los requisitos técnicos que se piden de la mencionada mesa de quirófano. El precio ofertado (28647,00.-i) es el mas económico de todas las ofertas.

Oferta de Stryker Ibérica, S.L.

La mesa de quirófano ofertada por esta empresa, si bien cumple la mayoría de características solicitadas, otras no las indica. Parte de la oferta la hace en idioma distinto del Español, por lo que no lo considero. El precio ofertado (31419,05.-i) es el segundo mas económico de todas las ofertas.

Oferta de Hill-Rom Iberia, S.L.

La mesa de quirófano ofertada por esta empresa, no cumple una de las principales características solicitadas, como es el desplazamiento vertical. Se solicitan 500mm de desplazamiento como mínimo y en este caso la mesa ofertada solo se desplaza verticalmente 420 mm. Por lo tanto no cumple lo solicitado y no la considero apta para el cometido que va ha tener. No obstante el precio ofertado por Hill-Rom (35165,02.-i) es el peor de todos los licitadores.

Oferta de Antonio Matachana, S.A.

La mesa de quirófano ofertada por esta empresa, no cumple una de las principales características solicitadas, como es el desplazamiento vertical. Se solicitan 500mm de desplazamiento como mínimo y en este caso la mesa ofertada solo se desplaza verticalmente 450 mm. Por lo tanto no cumple lo solicitado y no la considero apta para el cometido que va ha tener. No obstante la oferta de Antonio Matachana (34664,08.-i) es la tercera mas económica de todas las ofertas.

Lo que informo para que surta efectos donde corresponda



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+1QUXVL

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada

Nº de expediente: 0000750/2017

EMPRESA: GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CJP	Cantidad	Precio	Importe
1	A84895	MESA DE QUIRÓFANO/cirugia adulto-GC	ELEC.04.01.24	1160			26.386,250000	26.386,25 €
						1,00	IVA %21 31.927,362500	IVA %21 31.927,36 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 26.386,25 € IVA incluido: 31.927,36 €

TOTAL: IVA excluido: 26.386,25 € IVA incluido: 31.927,36 €